

ACUERDO N° 29 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a VEINTE días del mes de ENERO de DOS MIL VEINTIUNO, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA, JORGE ALBERTO LEVINGSTON y JORGE OMAR FERNÁNDEZ.

DIJERON: Visto las solicitudes presentadas ante la Dirección de Recursos Humanos respecto a la prestación de servicio en el receso judicial de ENERO del año 2021, determinado por Acuerdo N° 600/20, modificado por Acuerdo N° 619/20 y ampliado por Acuerdo N° 632/20, habiéndose analizado los argumentos esgrimidos en cada caso, y de conformidad con los Acuerdos N° 561/2018 y Acuerdo N° 271/2020, resulta pertinente modificar las prestaciones de servicio correspondientes. Por ello;

ACORDARON: I) SUSPENDER por razones funcionales la licencia anual ordinaria, a los agentes que se detallan a continuación:

SECRETARÍA DE INFORMATICA JUDICIAL – Soporte Técnico:

- Huarte, Manuel: 20/01/2021.

SECRETARÍA JUDICIAL

- Tejeda Márquez, Rodrigo Hernán: 20 al 24/01/2021.

DIRECCIÓN DE PRENSA

- Marín Muñoz, María Florencia: 20/01/2021.

II) AFECTAR a la C.P.N Bestard, María Mercedes a prestar funciones en la Secretaría de Informática Judicial, desde el 20 al 24/01/2021, sin perjuicio de las tareas que desempeña habitualmente en su dependencia.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.

